27

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 26.279.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A MAESTROS NORMALES SUPERIORES (4a. CATEGORIA ) A VARIOS MAESTROS DE 5a. CATEGORIA.-

Asunción Mayo 4 de 1.948.-

1835.-

VISTOS: la planilla de calificaciones del 4°. curso de la Escuela de Asimilación que funcionara en Ybytimí elevada a este Ministerio por el Prof. Sr. Eligio Riveros, y el informe favorable de la Directora del Dpartemento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

D E C R E T A :

Art.1°.-Asimílanse a Maestros Normales Superiores (4a. Categ.) a los siguientes maestros de 5a. Categ., quienes tienen aprobadas todas las asignaturas previstas en el Art.13 de la Reglamentación de los Arts. 9°, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Magisterio, en el pueblo de Ybytimí en las vacaciones 1.947-1.948:

Licia Armando, Odina Colmán, Bibencio Florentín, Ramona Galeano, Belen Garay de Vera, Adolfo López, Aída Ocampos, Elsa Riveros, Heriberta Ramírez y Otilia Rodríguez.-

Art.2°.-Comuníquese publíquese y archívese.-